

# EL PRECEPTOR.

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

El pueblo más importante es siempre el de mejores escuelas; i si no lo es hoy lo será mañana.

Simeon.

TOMO 2.—TRIM. 2.

MEDELLIN, MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1880.

NUMERO 15.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

	PÁJ.
Decreto número 224, sobre Exposición científica en el Estado.....	113
Relación de los decretos expedidos por la Dirección general de Instrucción, publicada en el mes de Octubre de 1880.....	113
Relación de las resoluciones dictadas por la Dirección general de Instrucción, publicada en el mes de Octubre de 1880.....	114
Decreto número 117, por el cual se señalan los días en que deben celebrarse los exámenes de las escuelas públicas del Departamento del Centro, en el período escolar en curso, i se nombran examinadores de las mismas Escuelas.....	114
Nota sobre petición de auxilio i textos de enseñanza.....	116
Circular número 69, del Prefecto del Departamento del Centro a los Jefes Municipales.....	116
Nota del Director de la Escuela elemental de varones de Carolina.....	117
Nota del Director de la Escuela elemental de varones de Andes.....	117
Informe del Prefecto del Departamento del Norte.....	118
Informe del Jefe municipal de la Estrella.....	120
Decreto número 27, por el cual se convoca con multas las "Comisiones de Vigilancia.....	120

### SECCION OFICIAL

#### Decreto número 224,

sobre Exposición científica en el Estado.  
(21 de Octubre de 1880).

*El Presidente del Estado Soberano de Antioquia,*  
CONSIDERANDO:

Que los objetos, solicitados a los empleados de Instrucción pública a quienes se dirigió la Circular número 42 de fecha 13 de los corrientes, deben presentarse a esta Dirección áctes del 5 de Abril próximo, facilitando así una exhibición local de aquellos objetos, acto, que indudablemente servirá de estímulo a los laboriosos hijos de este Estado para fomentar el desarrollo de la industria, que está en razón directa de las recompensas que obtengá por sus progresos;

#### DECRETA:

Art. 1.º En los días 8, 9 i 10 del mes de Abril de 1881 tendrá lugar en el local de la Escuela Normal nacional de Institutores de esta ciudad, una Exposición pública de las "producciones científicas, literarias i artísticas; textos i sistemas de enseñanza, utensilios para Escuelas i demás relacionados con la Instrucción pública," que en virtud de la Circular citada en el considerando anterior presenten a la Dirección General del ramo en el Estado, los empleados a quienes aquélla se dirigió.

Art. 2.º Los individuos que presenten como obra propia los ocho objetos de mayor mérito en la Exposición, recibirán como premio sendas medallas de honor, de las cuales, tres serán de oro i cinco de plata, aquéllas como distinción honorífica de primera clase i éstas de segunda, las cuales serán distribuidas por el Ciudadano Presidente del Estado, oido el dictámen de la Junta que para la Dirección de aquellos trabajos se compondrá del Ciudadano Presidente, los Secretarios de Estado, el Procurador General, el Presidente del Tribunal Superior i el Inspector General de Instrucción pública.

Art. 3.º El Inspector General de Instrucción pública, queda encargado de la formación del Reglamento que debe dejar en la Exposición que por este decreto se establece.

Dado en Medellín, a 21 de Octubre de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

El Secretario de Gobierno i Guerra,

PUBLISARIO GUTIÉRREZ.

### Relacion

de los decretos expedidos por la Dirección General de Instrucción pública en el mes de Octubre de 1880.

Decreto número 205, del dia 7.—Crea una Escuela rural de niñas en la fracción "Armenia", del distrito de Heliconia; asigna a la Directora que deba reajustarla el sueldo anual de \$ 168, que debe pagarse como lo dispone el artículo 3.º de la lei X de 1877, "adicional a las de Instrucción pública" i dispone que la provisión del local i mobiliario para el servicio de la Escuela en referencia, sea de cargo del distrito favorecido por el decreto citado.

Decreto número 208, del dia 7.—Declara insubsistente el nombramiento hecho en la señorita Pastora Roldan, para Directora interina de la Escuela rural de niñas de Entre-Ríos.

Decreto número 210, del dia 11.—Nombría al señor Maximiliano Mesa C., alumno-oficial por el Estado de Antioquia, en la Escuela de Ingeniería civil i militar de la Unión,

Decreto número 211, del dia 12.—Nombría Directores interinos de las Escuelas elementales del Fr. Rincón a los señores Joaquín Escobar i Julia Arango de E. con la asignación anual de \$ 336 cada uno.

Decreto número 212, del dia 12.—Nombría Directores interinos de las Escuelas elementales de Neira a los señores Antonio José Sanín i Helena Moro S. con la asignación anual de \$ 360, cada uno.

Decreto número 213, del dia 13.—Señala los días en que deben verificarse los exámenes correspondientes al segundo período escolar del año en curso en las Escuelas normales, superiores, elementales i rurales del Estado, i dispone todo lo relativo a ellos.

Decreto número 214, del dia 14.—Promueve a la señorita Ana María Londoño, de la Dirección de la Escuela elemental de niñas de Belmira a la de la ruta de Liborina, del mismo sexo, i nombría en su reemplazo a la señora María de los Angeles Tamayo d. L.

Decreto número 215, del dia 14.—Nombría al señor Manuel María Buitrago, maestro graduado de la Escuela normal de Institutores de Río-Negro, Director en propiedad de la Escuela elemental de niños d. Abejorrall.

Decreto número 216, del dia 14.—Crea una Escuela rural mixta en la fracción "Mesopotamia", del distrito de "La Unión"; asigna a la Directora que deba reajustarla el sueldo anual de \$ 162, que debe pagarse como lo dispone el artículo 3.º de la lei X de 1877, "adicional a las de Instrucción pública"; i dispone que la provisión del local i mobiliario para el servicio de la Escuela en referencia, sea de cargo del distrito favorecido por el mencionado decreto.

189